

ACUERDO N° 223-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis, denominado: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión seis punto cuatro: Informe y Aprobación de Modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2021, correspondiente al tercer trimestre**”; de la sesión ordinaria número veintinueve, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del tres de noviembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que la formulación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), tiene como base lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y en los artículos 14 y 15 de su Reglamento. Asimismo, los lineamientos emitidos por la UNAC mediante la Política Anual de Adquisiciones de las Instituciones de la Administración Pública vigente, en los cuales se encuentran, la planificación de las adquisiciones, es así que el Numeral 1.4, establece que: “La PAAC se conforma con las necesidades de obras, bienes y servicios, agrupándolas o incorporándolas en procesos de compra, dichos procesos deben ser definidos de tal manera que se realicen con la suficiente antelación para lograr contar con ellos en el momento oportuno.” En el mismo orden, el numeral 1.5 establece que: “Las modificaciones o actualizaciones a la programación en función de su ejecución deben ser publicadas por el jefe UACI conforme el artículo 16 del RELACAP. El documento donde se encuentra la actualización a la PAAC será suscrito por la misma autoridad que la aprobó”.
- II. Que en la fase de formulación y modificaciones de la PAAC, los actores que intervienen en el proceso de planificación de conformidad a la Ley, Reglamento, Política y lineamientos de la UNAC, son: las Unidades solicitantes, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad Financiera Institucional (UFI).
- III. Que durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, las unidades solicitantes han visto la necesidad de gestionar con la Unidad Financiera Institucional, modificaciones (aumento y disminuciones) a sus Planes de Compras del año fiscal vigente, con el objeto de viabilizar las adquisiciones para facilitar el cumplimiento de las actividades demandadas para el presente año fiscal. Estas modificaciones han conllevado la realización de ajustes, reprogramaciones y reasignaciones a nivel del presupuesto institucional.
- IV. Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional procedió a efectuar un análisis los cambios efectuados en el tercer trimestre 2021, con el propósito de cuantificarlos y gestionar la aprobación de las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2021, llegando a establecer la situación siguiente:



CONCEPTO	VARIACIÓN	SUB-TOTAL	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL
PAAC MODIFICADA 2o. TRIMESTRE 2021		\$ 7,728,100.35	
MODIFICACIÓN No.3 A LA PAAC	AUMENTOS	\$ 2,565,504.75		33.20%
	DISMINUCIONES	-\$ 1,035,879.32		-13.40%
EFFECTO NETO MODIFICACIONES DEL 3ER. TRIMESTRE/2021		\$ <u>1,529,625.43</u>	19.79%
NUEVO MONTO PAAC 2021			\$ 9,257,725.78	

V. Que se realizó un análisis de los aumentos y disminuciones por unidades organizativas, para establecer los nuevos saldos a ejecutar en el Plan de Compras 2021. El resumen se presenta en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	MONTO TOTAL PAAC	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NUEVOS SALDOS PAAC 2021
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 544,049.32	\$ 1,217,382.46	\$ 363,737.83	\$ 1,397,693.95
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,750,644.04	\$ 756,463.00	\$ 157,898.76	\$ 2,349,208.28
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN	\$ 4,247,936.58	\$ 500,546.86	\$ 484,925.09	\$ 4,263,558.35
GERENCIA DE DESARROLLO Y NEGOCIOS	\$ -	\$ 63,000.00	\$ -	\$ 63,000.00
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE COMERCIO	\$ 70,187.51	\$ 15,225.14	\$ 11,383.14	\$ 74,029.51
ESCUELA DE FORMACIÓN REGISTRAL	\$ 33,475.00	\$ 4,293.30	\$ 4,293.30	\$ 33,475.00
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	\$ 58,598.49	\$ 3,950.00	\$ 3,597.46	\$ 58,951.03
GERENCIA DE COMUNICACIONES	\$ 138,535.00	\$ 3,200.00	\$ 3,339.95	\$ 138,395.05
RESTO DE UNIDADES	\$ <u>884,674.41</u>	\$ <u>1,443.99</u>	\$ <u>6,703.79</u>	\$ <u>879,414.61</u>
TOTAL	\$ 7,728,100.35	\$ 2,565,504.75	\$ 1,035,879.32	\$ 9,257,725.78

Dentro de los aumentos al Plan de Compras 2021, se identificaron los procesos más relevantes por unidad organizativa, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCIÓN	DIRECCION O UNIDAD SOLICITANTE	SUB-TOTAL	TOTAL
1	a) Rehabilitación y remodelación de inmueble para las oficinas del CNR La Paz y su correspondiente supervisión;	GIM	\$ 972,750.00	\$ 1,217,382.46
	b) Equipos de aire acondicionado, mobiliario, pinturas y suministros de materiales y accesorios para reparaciones en general.		\$ 172,632.46	
	c) Suministro e instalación de sistema de control automatizado de acceso vehicular.		\$ 72,000.00	
2	a) Adquisición de equipo informático para el CNR, entre ellos: computadoras desktop tipo I, tipo Laptop; impresores laser a color y blanco y negro; escáner de producción alta y media, plotter, Hub de red inalámbrico para conexión informática.	DTI	\$ 704,940.00	\$ 756,463.00
	b) Herramientas, repuestos, accesorios y suministros informáticos, suscripción para uso de licencias, entre otros		\$ 51,523.00	
3	a) Adquisición de vehículos para el CNR (pick up 4 x 4, microbuses, camión y camioneta)	DDHA	\$ 366,940.00	\$ 500,546.86
	b) Adquisición de pólizas de seguro de bienes para el CNR, año 2021-2022		\$ 70,000.00	
	c) Suministros informáticos (toner y tintas)		\$ 40,135.60	
	d) Suministros de bioseguridad y otros		\$ 19,571.26	
	e) Equipo de ultrasonido para terapia física.		\$ 3,900.00	
4	Suscripción del servicio Centro de Contacto en nube	GDN	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
5	Otros de menor cuantía	RESTO DE UNIDADES CNR	\$ 28,112.43	\$ 28,112.43
TOTAL INCREMENTOS A PAAC 2021 - MODIFICACION No. 3			\$ 2,565,504.75	\$ 2,565,504.75

También se hizo una identificación de los procesos de compras 2021 a los que se les han aplicado disminuciones al Plan de Compras del presente año, por unidad organizativa, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCIÓN	DIRECCION O UNIDAD	SUB-TOTAL	TOTAL
1	Adquisición de pólizas de seguros de personas: colectivo de vida y médico hospitalario para el CNR, año 2021	DDHA	\$ 349,526.05	\$ 484,925.09
2	Adquisición de pólizas de seguro de bienes para el CNR, año 2021-2022	DDHA	\$ 77,917.65	
3	Suministros de limpieza, llantas y neumáticos; productos alimenticios y otros gastos de mantenimiento	DDHA	\$ 57,481.39	
4	Remodelación y habilitación de espacio físico; mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; suministros e instalaciones varias; construcción de rampas para discapacitados, entre otros	GIM	\$ 363,737.83	\$ 363,737.83
5	Equipos informáticos, enlaces IP privados, licencias, maquinaria y equipo para apoyo institucional; servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático	DTI	\$ 157,898.76	\$ 157,898.76
6	Otras disminuciones de menor cuantía	Varias	\$ 29,317.64	\$ 29,317.64
TOTAL DISMINUCIONES PAAC 2021-MODIFICACION No. 3				\$ 1,035,879.32

VI. Que el expositor, solicita al Consejo Directivo, de conformidad a los artículos 10 letra d), 16, 20-Bis letra a) de la LACAP y 14 y 15 del RELACAP; y con base a los datos presentados respecto a procesos que se ha determinado que es necesario desarrollar y a las explicaciones brindadas: **1)** Dar por recibido y aprobar el informe general y detalle de los procesos que han modificado la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, con base a las reprogramaciones, reasignaciones y ajustes efectuados por las Unidades Solicitantes y la UFI, las cuales han sido trasladadas a la UACI, para actualizar el monto de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2021. **2)** Autorizar a la UACI y UFI para que realicen la consolidación de la modificación a la PAAC del año 2021, correspondiente al tercer trimestre, con base a la información presentada, considerando que en el caso de los procesos incorporados, se han generado previamente a su ejecución, las correspondientes disponibilidades presupuestarias y financieras. **3)** Autorizar al Director Ejecutivo para que suscriba los documentos generados de las modificaciones a la PAAC correspondientes al tercer trimestre de 2021.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad a los artículos 10 letra d), 16, 20-Bis letra a) de la LACAP y 14 y 15 del RELACAP; y con base en los datos presentados;

ACUERDA: I) Dar por recibido y aprobar el informe general y detalle de los procesos que se han modificado en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2021, con base a los requerimientos presentados por las Direcciones o Unidades a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para actualizar el monto de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2021; II) Autorizar a la UACI y UFI, para que procedan a la consolidación de la modificación de la PAAC del año 2021, correspondiente al tercer trimestre, con base a la información presentada, considerando que en el caso de los procesos incorporados, se han generado previamente a su ejecución, las correspondientes disponibilidades presupuestarias y financieras. III) Autorizar al Director Ejecutivo para que suscriba los documentos generados de las modificaciones a la PAAC 2021, correspondientes al tercer trimestre. IV) Comuníquese. Expedido en San Salvador, ocho de noviembre de dos mil veintiuno.



Jorge Camilo Frigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

